

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE AXXIPOOL S.A.

En la ciudad de Quito, D.M., a los veintiún días del mes de enero del 2020, en las instalaciones de la compañía ubicadas en la Avenida 10 de Agosto N39-155 y Diguja, siendo las 19H25 horas, se reúnen los accionistas de AXXIPOOL S.A., con el objeto de celebrar una Junta General Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido por la Ley de Compañías vigente:

Asisten a esta Junta los accionistas que firman la hoja de asistencia, según es verificado por Secretaría.

Preside la Junta en su calidad de Presidente el Dr. Mario Riofrío Villavicencio y actúa como Secretario el señor doctor Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, en su calidad de Gerente General de AXXIPOOL S.A. Asiste también a la Junta la señora Tatiana Becerra Beltrán, Comisario Principal de la compañía.

Una vez verificada por Secretaría la concurrencia del 56% del capital suscrito y pagado de la Compañía, el Dr. Mario Riofrío, en su calidad de Presidente, declara legalmente instalada la Junta General Ordinaria de Accionistas, a fin de tratar el siguiente Orden del día, mismo que fue publicada, su segunda convocatoria en el periódico La Hora del 9 de enero de 2020.

- 1. *Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General.***
- 2. *Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.***
- 3. *Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico de 2019.***
- 4. *Destino de utilidades 2019***
- 5. *Cambio de Objeto Social de la Compañía***
- 6. *Nombramiento del Comisario principal y suplente.***

Los accionistas por unanimidad aceptan constituirse en Junta General Ordinaria, así como el tratamiento de todos los puntos del Orden del Día sometidos a su consideración.

La Presidencia declara legalmente instalada la presente Junta General Ordinaria de Accionistas, cuyo desarrollo es el siguiente.

1. *Conocimiento y aprobación del Informe de Gerencia General.*

El Dr. Mario Riofrío Villavicencio, en su calidad de Presidente de AXXIPOOL S.A., otorga la palabra al Gerente General, Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño, quien presenta a la Sala el informe de labores de la Gerencia General una vez que es leído, el Dr. Mario Riofrío Villavicencio, en su calidad de Presidente, somete a consideración de los accionistas el mismo. Los accionistas luego de realizar observaciones y de absolverse varias inquietudes proceden a aprobar por unanimidad de votos el informe de gerencia general. Asimismo, se autoriza a los administradores que negocien con Santa Rita un nuevo canon de arriendo. En

este momento ingresa la señora Zita Zuffi Zorzetto, propietaria del 8% de las acciones de la compañía, así como el Dr. Jack Ordoñez, propietaria del 4% de las acciones de la compañía.

2. Conocimiento y aprobación del Informe del Comisario.

El Dr. Mario Riofrío Villavicencio, en su calidad de Presidente de AXXIPOOL S.A., otorga la palabra a la Comisario de la compañía, Tatiana Becerra quien da lectura al informe. Una vez que es leído, el Dr. Mario Riofrío somete a consideración de los accionistas el mismo. La Sala delibera al respecto, y lo aprueba por unanimidad.

3. Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros del ejercicio económico de 2019.

Pasan a tratar el tercer punto del orden del día, para lo cual Dr. Mario Riofrío Villavicencio, en su calidad de Presidente de AXXIPOOL S.A., otorga la palabra a la Dra. Edilma Ramírez, Contadora de la empresa, quien da lectura a los Estados Financieros de la compañía. Luego de la lectura, contesta algunas preguntas que surgen de la Junta. La Junta delibera sobre el Balance General y lo aprueba por unanimidad de los asistentes. Asimismo, la junta resuelve compensar las cuentas de patrimonio, Resultados Acumulados NIIF con aporte a futura capitalización.

4. Destino de utilidades 2019.

De manera unánime la Junta resuelve que se reparta a los accionistas la utilidad correspondiente al ejercicio económico del 2019, a prorrata de su participación luego del pago de impuestos.

5. Cambio de Objeto Social de la Compañía

Pasan a tratar el quinto punto del orden del día, para lo cual toma la palabra el doctor José Capito abogado de la compañía, quien se dirige a la Junta e informa que es necesario cambiar el objeto social con el fin de establecer un objeto más realista de la compañía, para lo cual propone que el objeto social, se limite al alquiler de parqueaderos y manejo de concesiones para parqueadero, para lo cual propone un nuevo objeto social de la compañía y cambiar al actual por el siguiente:

“El objeto de la compañía será el manejo, concesión, administración, compra y venta y alquiler de áreas de parqueadero públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar contratos de asociación, o consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras; para la realización de esta actividad. Podrá adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes, o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, o fusionándose con otra, o transformándose en una distinta conforme lo disponga la Ley; intervención dentro de todo tipo de contratación sea pública como privada para la prestación

de servicios relativos a su objeto social; realización de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley en relación con su objeto social; sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes. Esta compañía no se dedicará a la intermediación financiera bajo ninguna modalidad ni actividades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos”.

La Junta una vez conoce el proyecto, delibera al respecto y analiza la moción y decide por unanimidad cambiar el objeto social de AXXIPOOL S.A. y reformar el Artículo Tercero de los estatutos de la compañía, de tal manera que en adelante diga:

“ARTICULO TERCERO.- OBJETO.- El objeto de la compañía será el manejo, concesión, administración y alquiler de áreas de parqueadero públicos y privados. Para el cumplimiento de su objeto la compañía podrá celebrar contratos de asociación, o consorcio de actividades con personas jurídicas o naturales, nacionales o extranjeras; para la realización de esta actividad. Podrá adquirir acciones, participaciones o derechos de compañías existentes , o promover la constitución de nuevas compañías, participando como parte en el contrato constitutivo, o fusionándose con otra, o transformándose en una distinta conforme lo disponga la Ley; intervención dentro de todo tipo de contratación sea pública como privada para la prestación de servicios relativos a su objeto social; realización de toda clase de actos y contratos permitidos por la Ley en relación con su objeto social; sin perjuicio de las prohibiciones consignadas en otras leyes. Esta compañía no se dedicará a la intermediación financiera bajo ninguna modalidad ni actividades sujetas al control de la Superintendencia de Bancos”.

La Junta delibera al respecto y decide aprobar por unanimidad la reforma del Artículo Tercero de los estatutos sociales de AXXIPOOL S.A., por lo que delega a la Gerente General de la compañía se realice la instrumentación de este cambio.

6. *Nombramiento del Comisario principal y suplente.*

La Junta por unanimidad ratifica el nombramiento de las señoras Tatiana Becerra y Lorena Paz, como comisarios principal y suplente de la compañía.

El Presidente, declara un receso de veinte minutos a fin de que se proceda a la elaboración del acta respectiva. Una vez que es redactada, por Secretaría se da lectura a la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad por el 68% de los accionistas asistentes y sin modificaciones, con lo cual, el Presidente declara terminada la Junta, siendo las 20h05.

Dr. Mario Riofrío Villavicencio
PRESIDENTE

Dr. Manuel Antonio Naranjo Paz y Miño
GERENTE GENERAL